

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
392	/23

Montevideo, 25 de julio de 2023.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Asistente de Comunicación - Escalafón AD – Grado 3 – Asistente administrativo I para la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 342/23 del 12 de julio del 2023, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que, el Sr. Lorenzo Berruti Cibils, alegando motivos personales y profesionales, no aceptó asumir el cargo,

**CONSIDERANDO:** I) que, en su mérito se ofreció el puesto de Asistente de Comunicación - Escalafón AD – Grado 3 – Asistente administrativo I para la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte, a la postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar a la Lic. Leticia Mateos Canale, C.I.: 4.114.752-2 como Asistente de Comunicación - Escalafón AD – Grado 3 – Asistente administrativo I para la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

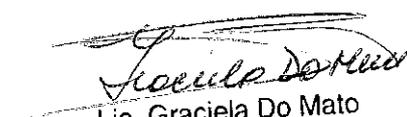
2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del

contrato respectivo.

3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica